

**FICHA DESCRIPCIÓN EMPLEO****Sistema Integrado de
Gestión - SIG**

Año	Versión de la ficha		Vigencia		
2022	1		Desde	6/15/2022	Hasta
Identificación del Empleo					
Nivel jerárquico	Profesional		Naturaleza del empleo		Carrera Administrativa
Denominación	Gestor	Código	T1	Grado	9
		Código de ficha	OATI-SDI-03-T109-1		
Ubicación del empleo					
Dependencia	Oficina Asesora de Tecnologías de la Información				
Proceso	Tecnologías de la Información				
Superior Inmediato	Jefe de Oficina Asesora de Tecnologías de la Información				
Rol	Seguridad de la Información				
Propósito Principal					
Gestionar la definición y aplicación de estándares, metodologías, y/o procedimientos relacionados con la Seguridad de la Información y administrar los componentes de seguridad para la infraestructura tecnológica de la Agencia ITRC.					
Funciones esenciales					
1.	Participar en la formulación, y articulación de proyectos de desarrollo tecnológico en la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, y demás planes a cargo de la Oficina de Tecnología, alineados con el Plan Estratégico de la Entidad.				
2.	Reportar los indicadores de resultados por ejecución, evaluación y rendición de cuentas de los diferentes planes y proyectos a cargo de la Oficina de Tecnologías de la información.				
3.	Definir, elaborar y mantener actualizada la Política de Seguridad de información y las comunicaciones, de conformidad con el Sistema de Gestión de seguridad de la Información. (SGSI).				
4.	Gestionar el mejoramiento de los procedimientos internos de la Oficina de Tecnologías de la Información para alinearlos con los estándares de seguridad formulados por el Gobierno Nacional.				
5.	Atender, resolver y orientar a las dependencias de la Entidad, en los incidentes de seguridad de la información, de acuerdo con los estándares de Seguridad de la Información.				
6.	Gestionar la definición, aplicación y seguimiento de riesgos en seguridad de la información y las comunicaciones.				
7.	Administrar y monitorear los componentes de seguridad de la infraestructura tecnológica de la entidad.				
8.	Reportar y gestionar los eventos e incidentes ocurridos en el monitoreo y operación del centro de cómputo.				
9.	Definir y ejecutar programas de Sensibilización en seguridad de la información a las dependencias de la entidad.				
10.	Participar en la transferencia de conocimiento de los productos y tecnologías adoptadas.				
11.	Participar en los procesos de Gestión contractual de la Oficina de Tecnologías de la Información.				
12.	Contribuir técnicamente en la supervisión de contratos de tecnología suscritos por la entidad de acuerdo con las normas vigentes y estándares administrativos de la entidad.				
13.	Mantener actualizada la documentación que soporta el proceso de la Oficina Asesora de Tecnologías de la información, asociados a los procedimientos y servicios registrados en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.				
14.	Participar en la formulación, monitoreo y control de los riesgos tecnológicos asociados a la seguridad de la información de las aplicaciones, bases de datos e infraestructura tecnológica de la entidad.				
15.	Diagnosticar, recopilar y analizar la información asociada a seguridad de la información de las aplicaciones, bases de datos e infraestructura tecnológica de la entidad que sirvan como insumos para implementar mejoras de las TIC y priorizar necesidades de adquisiciones tecnológicas.				
16.	Desempeñar las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo.				
17.					

Página: 1 de 3

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PA02-GTH-PR18-FT03	Versión	01	Fecha emisión	10/03/2022
--------	--------------------	---------	----	---------------	------------

Requisitos del empleo	
Requisito de estudio	
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento mencionados Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo	
Núcleo Básico del Conocimiento	Disciplinas académicas
Ingeniería de sistemas, telemática y afines Ingeniería electrónica, Telecomunicaciones y afines	Ingeniería de sistemas, telemática y afines: Administrador Informático, Administrador De Sistemas Informáticos, Ingeniero De Sistemas, Ingeniero En Informática, Ingeniero De Datos Y Software, Ingeniero De Sistemas, Ingeniero De Sistemas De Información, Ingeniero De Sistemas E Informática, Ingeniero De Sistemas Y Computación, Ingeniero De Sistemas Y Telecomunicaciones, Ingeniero De Sistemas Y Telemática, Ingeniero De Software, Ingeniero De Software Y Comunicaciones, Ingeniero De Telecomunicaciones, Ingeniero De Telecomunicaciones E Informática, Ingeniero En Analítica De Datos, Ingeniero En Ciencia De Datos, Ingeniero En Ciencias Computacionales, Ingeniero En Ciencias De La Computación E Inteligencia Artificial, Ingeniero En Computación, Ingeniero En Inteligencia De Negocios, Ingeniero En Redes Y Telecomunicaciones, Ingeniero En Seguridad De La Información, Ingeniero En Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones, Ingeniero En Teleinformática, Ingeniero En Telemática, Ingeniero Informática, Ingeniero Multimedia, Ingeniero Teleinformática, Ingeniero Telemático, Gestión De Sistemas De Información, Diseño Y Administración De Sistemas, Sistemas De Información Ingeniería electrónica, Telecomunicaciones y afines: Ingeniería Electrónica, Ingeniero De Software, Ingeniero De Telecomunicaciones, Ingeniero Electrónico, Ingeniero De Diseño Y Automatización Electrónica, Ingeniero De Sistemas Cibernéticos, Ingeniero De Telecomunicaciones, Ingeniero Electrónico Y De Telecomunicaciones, Ingeniero En Electrónica Y Telecomunicaciones, Ingeniero En Mecatrónica, Ingeniero En Telecomunicaciones
Experiencia requerida	Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada
Otros requisitos del empleo	Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.
Equivalencias	
Opción 1: Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones esenciales del cargo Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley Opción 2: Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados Título profesional adicional al adicional al exigido siempre y cuando dicha formación adicional corresponda a las disciplinas académicas de los Núcleos Básico de Conocimientos mencionados Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley	

Código	PA02-GTH-PR18-FT03	Versión	01	Fecha emisión	10/03/2022
--------	--------------------	---------	----	---------------	------------

Conocimientos básicos esenciales

- Estructura del Estado.
- Estructura y funciones de ITRC.
- Constitución Política de Colombia.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Planeación estratégica y gestión documental.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Modelo Estándar de Control Interno.
- Fundamentos en Gestión de Calidad.
- Auditoría informática.
- Conocimientos en Normatividad en Protección de datos.
- Conocimientos básicos en Gestión Contractual.
- Estándares internacionales de Seguridad de la información.
- Gestión de continuidad de negocio.
- Gestión de Riesgos Informáticos.
- Generales en Técnicas de auditoría de sistemas de información.
- General Técnicas de hacking.
- Código de Ética y Buen Gobierno, Código de Integridad

Competencias Comportamentales

Comunes	Por nivel Jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo. • Orientación a resultados. • Orientación al usuario y al ciudadano. • Compromiso con la organización. • Trabajo en equipo. • Adaptación al cambio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte Técnico Profesional. • Comunicación Efectiva. • Gestión de Procedimientos. • Instrumentación de decisiones. * Adicionalmente, para el nivel profesional con personal a cargo: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección y Desarrollo de Personal. • Toma de decisiones. • Confiabilidad Técnica. • Disciplina. • Responsabilidad.

Control de cambios

Resolución	Fecha	Versión	Descripción del cambio
Resolución 194	6/15/2022	1	Por la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales

Código	PA02-GTH-PR18-FT03	Versión	01	Fecha emisión	10/03/2022
--------	--------------------	---------	----	---------------	------------